



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DINCO

005401
GS- 2026- / DINCO-GUTIC – 20.1

Bogotá D.C, 21 de mayo de 2026

Señor Teniente coronel
DANY ALBERTO RUA MORALES
Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 59 26 – 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud agendamiento a comité de requerimientos tecnológicos

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, que actualmente la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN cuenta con un presupuesto de \$500.000.000,00 (quinientos millones de pesos) para la “**ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL**”, teniendo en cuenta que los equipos actuales presentan obsolescencia tecnológica y se requiere modernizar para apoyar tecnológicamente los procesos de esta unidad.

No	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO UNSPSC	CANT	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	SUB VALOR TOTAL
1	A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	43211507	70	COMPUTADOR DE ESCRITORIO Y ACCESORIOS	10	\$ 420.000.000,00
2		PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	81112501	70	LICENCIA MICROSOFT OFFICE ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUCIÓN)		\$ 80.000.000
VALOR TOTAL							\$500.000.000,00

Atentamente,

Intendente Jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Anexo: SI.

Elaboró: Patrullero **DAVID FERNANDO PALACIO LEAL**
Técnico Grupo De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Dirección de Incorporación

Revisó: Intendente Jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
Jefe Grupo De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Dirección de Incorporación (E)

Fecha de elaboración: 21-05-2026
Ubicación: Z:\TELEM\Publica_TELEM\000-OFIOS\2026.

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext. 50205
dinco.gutic@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2026

Señor intendente jefe
HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad ficha técnica para adquisición tecnológica DINCO

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor intendente jefe, con el propósito de informar que en atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial GS-2026-005401-DINCO del 21 de mayo del 2026, con respecto a la *"ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL"*, esta oficina asesora emite concepto técnico de viabilidad teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Grupo mesa de ayuda**

Grupo mesa de ayuda, emite el siguiente concepto: *"Por parte del Grupo de mesa de ayuda no se tienen observaciones y/o sugerencias específicas para las condiciones técnicas de "COMPUTADORES AIO", teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas mínimas anexas, SE AJUSTAN A LAS ESTABLECIDAS por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones están publicadas en <https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/oftic/especificaciones-tecnicas-oftic>). Se recalca tener presente en la elaboración del estudio de conveniencia y oportunidad la pluralidad de oferentes selección objetiva y neutralidad frente al proceso de contratación así como también (cuando aplique según la entidad que realice el proceso) el cumplimiento del decreto 310 del 25/03/21 ""Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 y del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación".*

- **Asesor jurídico**

El señor asesor jurídico, emite el siguiente concepto: *"De manera atenta y respetuosa me permito solicitar que, en el evento que la decisión del comité resulte viable para el presente proyecto, se informe a la unidad solicitante que tienen el deber de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la C.P. que encarga al estado la obligación de proteger la propiedad intelectual mediante las formalidades que establezca la ley; es por ello que, en la etapa de planeación contractual, deben establecerse las estipulaciones correspondientes para garantizar el respeto por los Derechos de Autor y la propiedad intelectual bajo lo consagrado en la Ley 23/1982, Ley 178/1994 y todas aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen, al igual que los lineamientos trazados en este aspecto por la*

UAE Dirección Nacional de Derecho Autor y la Superintendencia de Industria y Comercio. Dicho lo anterior, para los eventos de adquisición de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o partes, la unidad solicitante debe requerir certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado y/o las facturas, que garanticen que los elementos tecnológicos que se adquieren han respetado la propiedad intelectual de la persona natural o jurídica que la elaboró. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor ha señalado el titular de la obra. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado. Finalmente se informa a la unidad que adelanta la gestión ante el comité, que las sugerencias de ajustes o correcciones realizadas por los miembros del comité CERT son mandatorios y la viabilidad va enlazada a las correcciones de los errores identificados. En el evento que la unidad se aparte de los mismos, deberá justificar las razones que lo motivan y correrá por su cuenta y riesgo las inconsistencias que se generen en la operacionalización de los mismos.”

- **Responsable de Planeación**

El señor responsable de Planeación, emite el siguiente concepto: “De manera atenta y respetuosa me permito informar que en cuanto a la matriz de los riesgos no se tienen observaciones”

ASPECTOS GENERALES

- Una vez obtenida la viabilidad del presente proyecto, la unidad solicitante deberá consultar si la tecnología que se pretende adquirir se encuentra dentro de los componentes de aprobación por parte del Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones – CITI del Sector Defensa, los cuales se encuentran relacionados en la Circular No. M20230511004862 del 11/05/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, en caso afirmativo, deberá realizar los trámites correspondientes para presentarlo ante mencionado Comité, en cumplimiento a la resolución número 4317 del 28 de junio del 2022 “Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos”, artículo 7, literal A “Emitir concepto frente a las necesidades o proyectos con componente tecnológico cualquiera que sea su fuente de financiación presentados por las unidades del Sector, soportados en estudios de viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto”.
- La periodicidad del presente comunicado oficial será de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición, posterior al mismo, deberá ser actualizado y presentado nuevamente para ser validado por la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, esto en concordancia a lo establecido en la comunicación oficial GS-2024-005019-OFTIC, suscrita por el señor Subdirector General de la Policía Nacional y teniendo en cuenta además la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo.
- Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico aquí solicitado, es válida exclusivamente para la vigencia 2026, por lo que la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.

- Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- En atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de gestión de seguridad de la información.
- Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. Se debe analizar y determinar el alcance de las licencias de uso que adquiera la entidad. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor a señalado el titular de la obra. Se recomienda desde la etapa precontractual tramitar los permisos y autorizaciones ante el titular de los derechos de autor. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado.
- En atención a la Directiva 002 de 2002 de la presidencia de la República, con la relación a instruir a las personas encargadas de la adquisición de software y a las capacitaciones periódicas a los funcionarios sobre el derecho de autor y los derechos conexos en materia de programas de computador. los funcionarios estructuradores, supervisores e implementadores deben contar con capacitación de derechos de autor.
- Verificar que las especificaciones técnicas mínimas suplan una necesidad.
- Se sugiere realizar estudio de mercado con el fin de verificar que los precios se ajusten a las ofertas del mercado.
- Se debe excluir de las especificaciones técnicas todo tipo de marca o proveedor específico a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional.
- Así mismo, ante cambios que puedan surgir respecto a las especificaciones técnicas, se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos Tecnológicos" o el que haga sus veces, y realizar comunicación oficial dirigida al señor jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- La viabilidad técnica aquí generada, no es válida para equipos que hayan sido adquiridos con anterioridad a la fecha del comunicado oficial de notificación de viabilidad.
- Aunado a lo anterior, se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal “a” de la Ley 1150 de 2007.

Finalmente, se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=4>, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco; teniendo en cuenta que esta herramienta del “Sistema Electrónico de Contratación Pública” SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de

manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; es de anotar, que se debe verificar si dicho acuerdo cumple con las características técnicas requeridas y satisface la necesidad de la unidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Cesar Jimenez Fandiño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnologica
Cédula: 79884264
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnologica
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: julio.jimenez1126@correo.policia.gov.co
29/05/2026 11:13:40 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DINCO

Nro. GS- 2026- **00 62 50** / DINCO-GUTIC – 20.1.

Bogotá D.C, 12 de junio de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: requisitos sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, con el fin de solicitar se ordene a quien corresponda verificación de condiciones y requisitos exigidos en referencia al Sistema de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SGSST) adoptado por la Dirección de Incorporación, toda vez que se requiere para la contratación que se pretende ejecutar por parte de este grupo, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
“ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL”.	1	\$500.000.000,00

Atentamente,

Intendente Jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Anexo: no.

Elaboró: PT. DAVID FERNANDO PALACIO LEAL
DINCO-GUTIC

Revisó: IJ. HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON
DINCO-GUTIC (E)

Fecha de elaboración: 10-06-2026
Ubicación: Z:\Publica_TELEM\OFICIOS 2025

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50205
dinco.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DINCO

Nro. GS- 2026- **00 62 51** / DINCO-GUTIC – 20.1.

Bogotá D.C, 12 de junio de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto ambiental Dirección de Incorporación

Respetuosamente me permito dirigir a mi coronel, con el fin de solicitar se ordene a quien corresponda concepto de cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental adoptado por la Dirección de Incorporación, toda vez que se requiere para la contratación que se pretende ejecutar por parte de este grupo, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
"ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL".	1	\$500.000.000,00

Atentamente,


Intendente Jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)


Elaboró: Patrullero DAVID FERNANDO PALACIO LEAL
Técnico de Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones


Revisó: Intendente jefe HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON
jefe Grupo De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Dirección de Incorporación (E)

Fecha de elaboración: 11-06-2026
Ubicación: Z:\Publica_TELEM\OFICIOS 2026

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext. 50205
dinco_gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DINCO

Nro. GS- 2026- 006255 / DINCO-GUTIC – 20.1.

Bogotá D.C, 12 de junio de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud expedición certificado plan de compras

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se expida el certificado plan de compras, para el siguiente proceso contractual de la Dirección de Incorporación **“ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL”** así:

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO UNSPSC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	CANT	VALOR SUB TOTAL
01	A-02-01-01-004-005	43211507	DINCO	ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL	10	70	\$ 420.000.000,00
02		81112501	DINCO			70	\$ 80.000.000
VALOR TOTAL							\$500.000.000,00

Atentamente,


Intendente Jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Elaboró: Patrullero **DAVID FERNANDO PALACIO LEAL**
Técnico de Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones


Revisó: Intendente jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
jefe Grupo De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Dirección de Incorporación (E)

Fecha de elaboración: 11-06-2026
Ubicación: Z:\Publica_TELEMOFICIOS 2026

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext. 50205
dinco_gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DINCO

Nro. GS- 2026- **006257** / **DINCO-GUTIC – 20.1.**

Bogotá D.C, 12 de junio de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud desagregación presupuestal

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, ordene a quien corresponda sea generado la desagregación y traslado del presupuesto asignado de acuerdo al plan de adquisiciones DINCO 2026 con nombre de objeto **“ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL”** así:

No	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO UNSPSC	CANT	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	SUB VALOR TOTAL
1	A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	43211507	70	COMPUTADOR DE ESCRITORIO Y ACCESORIOS	10	\$ 420.000.000,00
2		PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	81112501	70	LICENCIA MICROSOFT OFFICE ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUCIÓN)		\$ 80.000.000
VALOR TOTAL							\$500.000.000,00

La adquisición de esta herramienta es fundamental para el sostenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica de la Dirección de Incorporación, así mismo, estos recursos permitirán optimizar nuestras actividades y contribuir de manera significativa a los objetivos de la Dirección de Incorporación.

Atentamente,

Intendente Jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Elaboró: Patrullero **DAVID FERNANDO PALACIO LEAL**
Técnico de Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Revisó: Intendente jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
jefe Grupo De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Dirección de Incorporación (E)

Fecha de elaboración: 11-06-2026
Ubicación: Z:\Publica_ TELEM\OFICIOS 2026

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext. 50205
dinco.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DINCO

Nro. GS- 2026- **006259** / DINCO-GUTIC – 20.1.

Bogotá D.C, 12 de junio de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: concepto causación impuesto al valor agregado

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi Coronel tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, la realización del análisis correspondiente con el fin de determinar si los siguientes elementos a adquirir se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la normatividad vigente, toda vez que se requiere para la contratación **“ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL”** que se pretende ejecutar por parte de este grupo, así:

No	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO UNSPSC	CANT	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	SUB VALOR TOTAL
1	A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	43211507	70	COMPUTADOR DE ESCRITORIO Y ACCESORIOS	10	\$ 420 000 000.00
2		PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	81112501	70	LICENCIA MICROSOFT OFFICE ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUCIÓN)		\$ 80 000.000
VALOR TOTAL							\$500 000 000.00

Atentamente,

Intendente Jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Elaboró: Patrullero **DAVID FERNANDO PALACIO LEAL**
Técnico de Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Revisó: Intendente jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
jefe Grupo De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Dirección de Incorporación (E)

Fecha de elaboración: 11-06-2026
Ubicación: Z \Publica_ TELEMIOFICIOS 2026

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext. 50205
dinco.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DINCO

1-2026-06-30-008707

Nro. GS- 2026- 006271 / DINCO-GUTIC – 20.1.

Bogotá D.C., 12 de junio de 2026

Señor
CRISTOBAL PADILLA TEJADA
Director de Colombia Compra Eficiente
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud validación o inclusión especificaciones técnicas para la adquisición computadores AIO y licencias de software office para las unidades desconcentradas de la dirección de incorporación de la policía nacional mediante el Acuerdo Marco de Precios.

De manera atenta y respetuosa, me dirijo a ustedes con el propósito de informar que la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional de Colombia requiere llevar a cabo la adquisición de computadores AIO y licencias de software office para las unidades desconcentradas de esta misma dirección, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto único reglamentario 1082 de 2015, el cual establece que "las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE)".

Desde el punto de vista técnico, se requiere una estructura de solución integral y la implementación de acuerdos de niveles de servicio propios, que se ajusten a las necesidades de la Policía Nacional. Es importante indicar que las condiciones técnicas incluidas en los procesos que se ejecutan forman parte de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que se aplican en estos procesos.

En tal virtud, la Policía Nacional de Colombia estableció las especificaciones técnicas para el **"ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL"**, con el fin de garantizar la disponibilidad y operación de la infraestructura tecnológica de la Institución.

Es preciso indicar que se requiere cubrir con suma urgencia las necesidades para la presente vigencia, considerando el contexto social, económico y político del país. Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional es primordial, ya que aporta de manera transversal a los objetivos institucionales desde los ámbitos operativo y administrativo.

Finalmente, me permito solicitar si actualmente Colombia Compra Eficiente (CCE) cuenta con Acuerdos Marcos y/o Instrumentos de Agregación de Demanda para la adquisición de estos productos o servicios que se ajusten a las condiciones técnicas anexas a la presente comunicación oficial. De no ser así, **se solicita la inclusión en el catálogo de acuerdos marco.**

Atentamente,

Intendente Jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Elaboró: Patrullero **DAVID FERNANDO PALACIO LEAL**
Técnico de Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Revisó: Intendente jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
jefe Grupo De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Dirección de Incorporación (E)

Fecha de elaboración: 11-06-2026
Ubicación: Z:\Publica_TELEM\OFICIOS 2026
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext. 50205
dinco.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO SEGUIMIENTO A CONVOCATORIAS

GS-2026-

006317

/ ACOSP - GUSCO – 20.1

Bogotá, D.C. 12 de junio de 2026

Señor intendente jefe
HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Transversal 33 47 A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: especificaciones mínimas técnicas ambientales

En atención a la solicitud mediante comunicación oficial GS-2026-006251-DINCO, respetuosamente me permito enviar a mi intendente jefe, las especificaciones mínimas técnicas ambientales, que deben ser tenidas en cuenta e incluidas en el proceso de contratación, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".

En atención a lo contemplado en la Resolución Nro. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada con la Resolución Nro. 00090 del 2018 y su apéndice inicial, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, en las etapas de los procesos contractuales, así:

ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO
ETAPA PRECONTRACTUAL		
1	Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos.
2	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.
3	Diligenciamiento del Anexo "SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL", suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes Formulario Sistema de Gestión Ambiental.	Formulario Sistema de Gestión Ambiental.

ETAPA CONTRACTUAL		
1	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 004 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	Comunicación oficial donde se manifieste los compromisos de cumplimiento de todos los numerales y sus notas en materia ambiental para el presente objeto contractual.
2	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	
3	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 " <i>Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones</i> ", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	Fichas técnicas de los equipos.
OTROS		
1	Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	Informe de supervisión.
2	Otros requisitos: El contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.	Estos requisitos deben ser cumplidos durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).

Atentamente,


Subintendente **DIANA MARCELA CORTES CRUZ**
Tecnólogo en Manejo y Aprovechamiento de Residuos Sólidos

Elaboró: Subintendente **DIANA MARCELA CORTES CRUZ**
Responsable Convocatorias
Dirección de Incorporación

Elaboró: Subintendente **DIANA MARCELA CORTES CRUZ**
Responsable Convocatorias
Dirección de Incorporación

Elaboró: SI. Diana Marcela Cortes Cruz/ ACOSP-GUSCO
Fecha de elaboración: 12/06/2026
Ubicación: F:\DIANA C\2026\AMBIENTAL

Transversal 33 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext. 50236
diana.cortesc@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TALENTO HUMANO

GS-2026- 006407

-DINCO- GUTAH 33.10

Bogotá D.C., 16 JUN 2026

Señor intendente jefe
HOLDAN EDUARDO ROJAS RINCON
Jefe Grupo Tecnologías de la información y las comunicaciones (E)
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

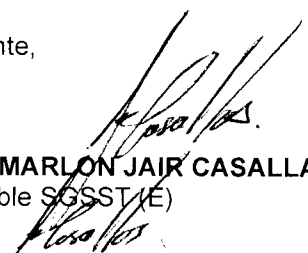
Asunto: respuesta solicitud requisitos SGSST

En atención a la comunicación oficial GS-2026-006250-DINCO del 04/01/2026, respetuosamente me permito remitir a mi intendente jefe, los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST), para el proceso contractual cuyo objeto es "ADQUISICIÓN COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL". De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Resolución 2186 2024, "Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional".

Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

- El Representante legal deberá entregar el formato anexo impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos en el formato y entregar los certificados solicitados.

Atentamente,


Patrullero **MARLON JAIR CASALLAS ARENAS**
Responsable SGSST (E)

Elaboró: PT. Marlon jair Casallas Arenas
DINCO - GUTAH

Anexo: si

Fecha de elaboración: 16-06-2026
Ubicación: Z:\DINCO\GUTAH\SGSST\2026

Trasversal 33 No 47 a – 35 sur, barrio Fátima
Teléfonos 5169333 ext. 50229
dinco.gutah-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DINCO

Nro. GS- 2026- 006824 / DINCO-GUTIC – 20.1.

Bogotá D.C, 26 de junio de 2026

Señora teniente coronel
JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
Director de Incorporación (E)
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud creación de proyecto

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, ordene a quien corresponda sea generado en plataforma MCT (Modulo de contratación) el proyecto **“ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL”**. con el propósito de dar inicio a las actuaciones precontractuales correspondientes, específicamente la elaboración del estudio previo que sustente técnica, jurídica y financieramente el proceso de contratación.

ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIO	VALOR TOTAL	RECURSO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESEGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MODALIDAD DE CONTRATO	FECHA DE ENTREGA DE ESTUDIO PREVIO
PT. DAVID FERNANDO PALACIO LEAL	\$430.000.000,00	10	A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL	SELECCIÓN ABREVIADA	10-07-2026
CC. 1.007.884.121	\$ 70.000.000,00		A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL			

Atentamente,

Intendente Jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Elaboró: Patrullero **DAVID FERNANDO PALACIO LEAL**
Técnico de Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Revisó: Intendente jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
jefe Grupo De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Dirección de Incorporación (E)

Fecha de elaboración: 11-06-2026
Ubicación: Z:\Publica_TELEMOFICIOS 2026

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext. 50205
dinco.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DINCO

Nro. GS- 2026- 006826 / DINCO-GUTIC – 20.1.

Bogotá D.C, 26 de junio de 2026

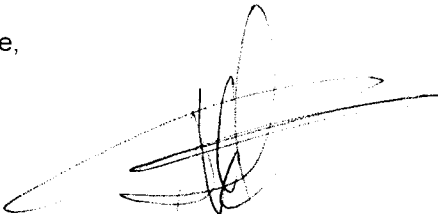
Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud análisis de IVA sobre elementos a adquirir

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi coronel tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, la realización del análisis correspondiente al proceso de objeto **“ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL”**. con el fin de determinar si los siguientes elementos a adquirir se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la normatividad vigente así:

CÓDIGO UNPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VALOR TOTAL
43211500	A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO Y ACCESORIOS	70	\$ 430.000.000,00
81112501	A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	10	LICENCIA MICROSOFT OFFICE ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUCIÓN)	70	\$ 70.000.000,00
VALOR TOTAL						\$500.000.000,00

Atentamente,


Intendente Jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Anexo: no.

Elaboró: PT. DAVID FERNANDO PALACIO LEAL
DINCO-GUTIC

Revisó: IJ. HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON
DINCO-GUTIC (E)

Fecha de elaboración: 11-06-2026
Ubicación: Z:\Publica_TELEM\OFICIOS 2025

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50205
dinco.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
GRUPO TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

Nro. GS- 2026- 006930 / DINCO-GUTIC – 20.1.

Bogotá D.C, 30 de junio de 2026

Señora teniente coronel
JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
Directora de Incorporación (E)
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud indicadores financieros compra de equipos

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de ordene a quien corresponda se establezcan los indicadores financieros del proceso de compra de equipos así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL	70	\$ 500.000.000

Atentamente,

Intendente Jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Anexo: SI.

Elaboró: IJ. HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON
DINCO-GUTIC (E)

Fecha de elaboración: 30-06-2026
Ubicación: \\srvfilesponal3\D1NCO\TELEM\Publica_TELEM\000-CONTRATOS\2026\SUBASTA INVERSA 30 y 70 PC\S\COMPUTADORES 2DO SEMESTRE\1. PRECONTRACTUAL\EDITABLES

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50205
dinco.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO FINANCIERO

GS - 2026 - 006964 /ARLOF-GRUFI-29.25

Bogotá, D.C., 30 de junio de 2026

Señor intendente jefe

HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON

Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Barrio Fátima

Bogotá D.C.,

Asunto: respuesta comunicación oficial Nro. GS-2026-006826-DINCO

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual solicita "(...) el análisis correspondiente al proceso de objeto "Adquisición computadores AIO y licencias de software office para las unidades desconcentradas de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional", con el fin de determinar si los elementos a adquirir se encuentran exentos del impuesto al valor agregado (IVA), conforme a la normatividad vigente (...)", respetuosamente me permito dar respuesta en los siguientes términos, así:

Con base en la revisión documental y sobre la interpretación tributaria, que da lugar a la aplicabilidad de la norma, en lo que respecta al artículo 477 "Bienes que se encuentran exentos del impuesto" del Estatuto Tributario, numeral 3 literal n "Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

Así las cosas, la norma contempla que se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas, la adquisición de los elementos objeto de consulta, por lo tanto, no estarán gravados con el impuesto a las ventas.

La presente respuesta solo constituye un criterio auxiliar de interpretación, de acuerdo con lo expuesto en los artículos 230 de la constitución política, artículo 28 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con ley 1755 de 2015.

Atentamente,

CPS. JUAN IGNACIO TARAZONA SÁENZ

Asesor Tributario, Financiero y Contable DINCO

Elaboró: CPS. JUAN IGNACIO TARAZONA SÁENZ
DINCO - GRUFI

Revisó: CT. JOHANA MILENA BOTINA JIMÉNEZ
DINCO - GRUFI

Fecha de elaboración: 30/06/2026

Ubicación: Z:\JEFAD\Publica_JEFAD\GRUFI\CONTRATACION 2026

Anexo: No

Transversal 33 No. 47ª - 35 sur Barrio Fátima

Teléfono: 5169333 extensión 50232

Dinco.grufi@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

C.E.A. 3.3.0.07
16-10-009
2978687493

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DINCO

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 01 de julio de 2026

Señora teniente coronel
JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGU
Directora Incorporación (E)
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Barrio Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: Informe necesidad para proceso contractual

En atención a la necesidad de continuar con la estructuración del proceso contractual cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**, respetuosamente me permito informar a mi coronel, el consolidado de las necesidades así:

REGIONAL	CANTIDAD SOLICITADA
2	19
3	10
4	16
5	13
6	18
7	16
8	15
Total	107

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Holdan Edgardo Rojas Rincon
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Administrador (A) Red De Datos Y Comunicaciones
Unificadas
Cédula: 73186133
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las
Comunicaciones Dinco
Unidad: Direccion De Incorporacion
Correo: holdan.rojas@correo.policia.gov.co
1/07/2026 10:41:10 a. m.

Anexo: si

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfono: 6015169333 ext 60209 - 60211
dinco.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

 Outlook

Solicitud necesidad de equipos de cómputo de escritorio en el marco de la política de gratuidad

Desde DINCO RINCO8 <dinco.rinco8@policia.gov.co>

Fecha Vie 12/06/2026 19:02

Para DINCO GUTIC <dinco.gutic@policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por rinco8@policia.gov.co



DIOS Y PATRIA

Buenas noches

Correo Nro. **00147 SUDIN – RINCO8**
Soledad Atlantico 12 de junio de 2026

De manera atenta y respetuosa me permito remitir necesidad real de los equipos de computo, solicitados por los jefes de grupo que conforman esta regional, lo anterior con el fin de satisfacer la necesidades y mejorar las condiciones laborales del perosnal que conforma los grupos de incorporación.

GRUPO	NECESIDAD REAL DE EQUIPOS DE CÓMPUTO
GICES	2
GIMAG	3
GISUC	5
GIATA	0
GIGUA	0
GIBOL	5

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente solicitud

Atentamente:



Teniente Coronel
FREDY ALBERTO GARCIA ARANGO
Jefe Regional de Incorporación N°8
Contacto: 3214311535

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Nombre unidad

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: DINCO GUTIC <dinco.gutic@policia.gov.co>

Enviado el: miércoles, 10 de junio de 2026 7:25 p. m.

Para: DINCO RINCO1 <dinco.rinco1@policia.gov.co>; DINCO RINCO2 <dinco.rinco2@policia.gov.co>; DINCO RINCO3 <dinco.rinco3@policia.gov.co>; DINCO RINCO4 <dinco.rinco4@policia.gov.co>; DINCO RINCO5 <dinco.rinco5@policia.gov.co>; DINCO RINCO6 <dinco.rinco6@policia.gov.co>; DINCO RINCO7 <dinco.rinco7@policia.gov.co>; DINCO RINCO8 <dinco.rinco8@policia.gov.co>

CC: HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON <holdan.rojas@correo.policia.gov.co>

Asunto: Solicitud necesidad de equipos de cómputo de escritorio en el marco de la política de gratuidad

Importancia: Alta

Mensaje de correo electrónico enviado por dinco.gutic@policia.gov.co

Respetuosamente solicita a esa Jefatura, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se informe a esta dependencia, la necesidad real de equipos de cómputo de escritorio de su jurisdicción, incluidos grupos, en el marco de la política de gratuidad para el fortalecimiento de componente tecnológico, es de notar que la idea es identificar las necesidades de equipos adicionales mas no de reposición de equipos en servicio.

Att,

Necesidad de equipos de cómputo de escritorio en el marco de la política de gratuidad

Desde DINCO RINCO7 <dinco.rinco7@policia.gov.co>

Fecha Lun 15/06/2026 9:37

Para DINCO GUTIC <dinco.gutic@policia.gov.co>

CC DEISY NAYIBE MARTINEZ RODRIGUEZ <deisy.martinez1193@correo.policia.gov.co>; DINCO RINCO7 <dinco.rinco7@policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **dinco.rinco7@policia.gov.co**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

“ACEPTA EL RETO, DESTÁCATE E INSPIRA”

Correo No. 0408 DINCO-RINCO7

Villavicencio 15 de junio 2026

Dios y Patria, buen día.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada mediante correo electrónico, de manera atenta me permito remitir la información correspondiente a las necesidades (equipos de cómputo de escritorio) de los diferentes grupos de incorporación de la regional de incorporación No. 7, cabe indicar que una vez verificado la existencia, hay personal que no posee computador tanto uniformado como no uniformados y personal de contrato, así mismo existe la proyección de baja de computadores por uso para el año 2026 que se ha realizado gradualmente por las oficinas de telemática con el fin de no afectar el servicio misional, así:

NECESIDADES REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7

No.	GRUPO	ELEMENTO	CANTIDAD
1	RINCO7	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	2
2	GIMET	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	8
3	GICAS	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	4
4	GIGUV	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	2

Atentamente,



Mayor
DEISY NAYIBE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Jefe Regional de Incorporación No 7
3153608247

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Incorporación

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: DINCO GUTIC <dinco.gutic@policia.gov.co>

Enviado el: miércoles, 10 de junio de 2026 7:25 p. m.

Para: DINCO RINCO1 <dinco.rinco1@policia.gov.co>; DINCO RINCO2 <dinco.rinco2@policia.gov.co>; DINCO RINCO3 <dinco.rinco3@policia.gov.co>; DINCO RINCO4 <dinco.rinco4@policia.gov.co>; DINCO RINCO5 <dinco.rinco5@policia.gov.co>; DINCO RINCO6 <dinco.rinco6@policia.gov.co>; DINCO RINCO7 <dinco.rinco7@policia.gov.co>; DINCO RINCO8 <dinco.rinco8@policia.gov.co>

CC: HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON <holdan.rojas@correo.policia.gov.co>

Asunto: Solicitud necesidad de equipos de cómputo de escritorio en el marco de la política de gratuidad

Importancia: Alta

Mensaje de correo electrónico enviado por tinco.gutic@policia.gov.co
Respetuosamente solicita a esa Jefatura, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se informe a esta dependencia, la necesidad real de equipos de cómputo de escritorio de su jurisdicción, incluidos grupos, en el marco de la política de gratuidad para el fortalecimiento de componente tecnológico, es de notar que la idea es identificar las necesidades de equipos adicionales mas no de reposición de equipos en servicio.

Att,

INFORMACIÓN NECESIDAD EQUIPOS DE COMPUTO RINCO 6

Desde DINCO RINCO6-ADMIN <dinco.rinco6-adm@policia.gov.co>

Fecha Jue 11/06/2026 14:42

Para DINCO GUTIC <dinco.gutic@policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **dinco.rinco6-adm@policia.gov.co**
Dios y Patria buenas tardes

En atención al correo electrónico DINCO GUTIC de fecha 10/06/2026, respetuosamente me permito informar a mi coronel la necesidad de equipos tecnológicos que presenta actualmente la Regional de Incorporación Nro. 6, con el fin de ampliar la cobertura para personal uniformado y de prestación de servicios que no cuenta con estos equipos para el normal desarrollo de sus funciones, así:

NECESIDADES EQUIPOS TECNOLOGICOS POR COBERTURA

UNIDAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
RINCO 6	2
GIANT	6
GICOR	3
GIURA	4
GICHO	3

Atentamente,



Mayor

Juliana Isabel Dávila Rueda

Jefe Regional de Incorporación Nro. 6

Contacto: 3214302193

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Regional de Incorporación Nro. 6

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diversificación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **dinco.rinco6-adm@policia.gov.co**

Mensaje Inapropiado

Este mensaje y sus anexos enviado por dinco.rinco6-adm@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda

Remito necesidad de equipos de cómputo de escritorio RINCO5 en el marco de la política de gratuidad

Desde DINCO RINCO5 <dinco.rinco5@policia.gov.co>

Fecha Vie 12/06/2026 10:51

Para DINCO GUTIC <dinco.gutic@policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por rinco5@policia.gov.co
Cúcuta, Norte de Santander, 12 de junio de 2026.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar la información solicitada de la **necesidad de computadores de escritorio adicionales**, en los grupos de la Regional de Incorporación No. 5, así:

GRUPO	NECESIDAD EQUIPOS ADICIONALES
GINOR	02
GISAN	03
GIVEL	05
GIARA	02
GIMAM	01
GIOCA	00
REGI5	00
TOTAL	13

Atentamente,



Mayor
SERGIO ANDRES LIZCANO ECHEVERRY
Jefe Regional Incorporación No. 5.
3214277521

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Regional Incorporación No. 5.

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revelación, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Difunde IT. Adrián Ferney Vega Mejía - 3057115246

De: DINCO GUTIC <dinco.gutic@policia.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 19:25

Para: DINCO RINCO1 <dinco.rinco1@policia.gov.co>; DINCO RINCO2 <dinco.rinco2@policia.gov.co>; DINCO RINCO3 <dinco.rinco3@policia.gov.co>; DINCO RINCO4 <dinco.rinco4@policia.gov.co>; DINCO RINCO5 <dinco.rinco5@policia.gov.co>; DINCO RINCO6 <dinco.rinco6@policia.gov.co>; DINCO RINCO7 <dinco.rinco7@policia.gov.co>; DINCO RINCO8 <dinco.rinco8@policia.gov.co>

Cc: HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON <holdan.rojas@correo.policia.gov.co>

Asunto: Solicitud necesidad de equipos de cómputo de escritorio en el marco de la política de gratuidad

Mensaje de correo electrónico enviado por **dinco.gutic@policia.gov.co**

Respetuosamente solicita a esa Jefatura, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se informe a esta dependencia, la necesidad real de equipos de cómputo de escritorio de su jurisdicción, incluidos grupos, en el marco de la política de gratuidad para el fortalecimiento de componente tecnológico, es de notar que la idea es identificar las necesidades de equipos adicionales mas no de reposición de equipos en servicio.

Att,



Intendente Jefe
HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)
Contacto: 3213941279

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Incorporación

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **dinco.gutic@policia.gov.co**

Remito necesidad de equipos de cómputo de escritorio RINCO5 en el marco de la política de gratuidad

Desde DINCO RINCO5 <dinco.rinco5@policia.gov.co>

Fecha Vie 12/06/2026 10:51

Para DINCO GUTIC <dinco.gutic@policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **dinco.rinco5@policia.gov.co**
Cúcuta, Norte de Santander, 12 de junio de 2026.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar la información solicitada de la **necesidad de computadores de escritorio adicionales**, en los grupos de la Regional de Incorporación No. 5, así:

GRUPO	NECESIDAD EQUIPOS ADICIONALES
GINOR	02
GISAN	03
GIVEL	05
GIARA	02
GIMAM	01
GIOCA	00
REGI5	00
TOTAL	13

Atentamente,



Mayor

SERGIO ANDRES LIZCANO ECHEVERRY

Jefe Regional Incorporación No. 5.

3214277521

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Regional Incorporación No. 5.

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Difunde IT. Adrián Ferney Vega Mejía - 3057115246

De: DINCO GUTIC <dinco.gutic@policia.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 19:25

Para: DINCO RINCO1 <dinco.rinco1@policia.gov.co>; DINCO RINCO2 <dinco.rinco2@policia.gov.co>; DINCO RINCO3 <dinco.rinco3@policia.gov.co>; DINCO RINCO4 <dinco.rinco4@policia.gov.co>; DINCO RINCO5 <dinco.rinco5@policia.gov.co>; DINCO RINCO6 <dinco.rinco6@policia.gov.co>; DINCO RINCO7 <dinco.rinco7@policia.gov.co>; DINCO RINCO8 <dinco.rinco8@policia.gov.co>

Cc: HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON <holdan.rojas@correo.policia.gov.co>

Asunto: Solicitud necesidad de equipos de cómputo de escritorio en el marco de la política de gratuidad

Mensaje de correo electrónico enviado por **dinco.gutic@policia.gov.co**

Respetuosamente solicita a esa Jefatura, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se informe a esta dependencia, la necesidad real de equipos de cómputo de escritorio de su jurisdicción, incluidos grupos, en el marco de la política de gratuidad para el fortalecimiento de componente tecnológico, es de notar que la idea es identificar las necesidades de equipos adicionales mas no de reposición de equipos en servicio.

Att,



Intendente Jefe

HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Contacto: 3213941279

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Incorporación

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **dinco.gutic@policia.gov.co**

Necesidad de equipos de cómputo

Desde DINCO RINCO4 <dinco.rinco4@policia.gov.co>

Fecha Lun 15/06/2026 8:58

Para DINCO GUTIC <dinco.gutic@policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **dinco.rinco4@policia.gov.co**

Dios y patria
Buenos días

De manera atenta y respetuosa me permito enviar información frente a las necesidades de los grupos de Incorporación en equipos de computo

EQUIPO DE COMPUTO	
GRUPO DE INCORPORACION	CANTIDAD
GRUPO DE INCORPORACION VALLE DEL CAUCA	NO REQUIERE
GRUPO DE INCORPORACION CAUCA	3
GRUPO DE INCORPORACION CALI	7
GRUPO DE INCORPORACION NARIÑO	6
GRUPO DE INCORPORACION BUENAVENTURA	NO REQUIERE
GRUPO DE INCORPORACION TUMACO	1 PORTATIL

Atentamente,



Teniente Coronel
JUAN CAMILO GARZÓN MADRID
Jefe Regional de Incorporación No 4
Contacto: 3214267520
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Regional de Incorporación No. 4

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **dinco.rinco4@policia.gov.co**

Este mensaje y sus anexos enviado por rinco4@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

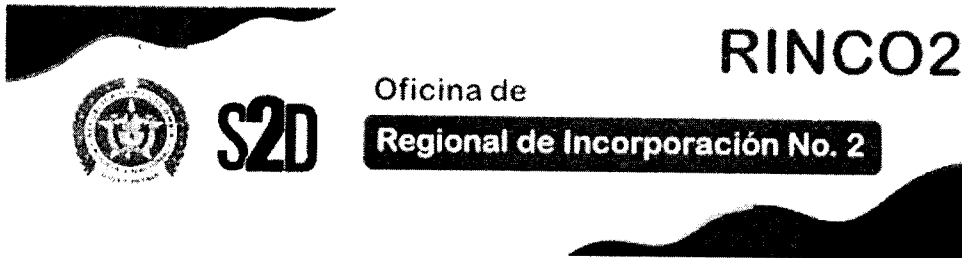
Envío relación necesidades equipos cómputos de mesa para la base y grupos RINCO2

Desde DINCO RINCO2 <dinco.rinco2@policia.gov.co>

Fecha Jue 11/06/2026 11:26

Para DINCO GUTIC <dinco.gutic@policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **dinco.rinco2@policia.gov.co**



Correo No. R2- 0412 / SUDIN- RINCO2

DIOS Y PATRIA, BUENOS DIAS

Comendidamente me permito informar y enviar al señor Intendente Jefe, jefe Grupo Tecnologías de la Información, y las Comunicaciones (E) de la Dirección de Incorporación, la relación de los equipos de cómputo de mesa para el fortalecimiento tecnológico, necesidades emanadas por parte de cada uno de los Grupos que Integran la Regional de Incorporación No. 2, con el fin se tengan en cuenta para la asignación de ellos, así:

No	CANTIDAD DE EQUIPOS DE COMPUTO DE MESA A SOLICITAR	UNIDAD	VALORACION O CARGO
1	3 COMPUTADORES DE MESA	GRUPO ESPINAL	ODONTOLOGIA(1) MEDICO(1) INSCRIPCION(1)
2	6 COMPUTADORES DE MESA	GRUPO HUILA	ODONTOLOGIA (2) TRABAJO SOCIAL (1) LICENCIADO EN EDU FISIC(2) PSICOLOGA CLINICA(1)
3	5 COMPUTADORES DE MESA	GRUPO TOLIMA	ODONTOLOGIA (1) MEDICO(1) PSICOLOGIA(1) INSCRIPCION(2)
4	2 COMPUTADORES DE MESA	GRUPO PUTUMAYO	ODONTOLOGIA (1) TRABAJO SOCIAL(1)
5	1 COMPUTADORES DE MESA	GRUPO CAQUETA	TRABAJO SOCIAL (1)
6	2 COMPUTADORES DE MESA	RINCO2	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD, GUGED RINCO2 -SECRETARIO(2)

Atentamente,



Teniente Coronel
OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN
 Jefe Regional de Incorporación No. 2
 Contacto: 3214259855
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Regional de Incorporación No. 2

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por dinco.rinco2@policia.gov.co

Este mensaje y sus anexos enviado por dinco.rinco2@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

GS- 2026- 00 69 5 4 / DINCO-GUTIC – 20.1

Bogotá D.C, 01 de julio de 2026

Señora teniente coronel
JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
Directora Incorporación (E)
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Barrio Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud expedición certificado de necesidad

En atención a la consolidación de los requerimientos de las dependencia desconcentradas a nivel nacional que ha quedado consolidada mediante comunicado oficial **GS-2026-006950-DINCO**, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se expida el certificado de necesidad, para el siguiente proceso contractual de la Dirección de Incorporación "ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL", así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO UNSPSC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD
1	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	43211507	DINCO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO Y ACCESORIOS	10	A certificar
2	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	81112501		LICENCIA MICROSOFT OFFICE ULTIMA VERSION LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUCION)		A certificar

Atentamente,

Intendente Jefe **HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)
Dirección de Incorporación

Anexo: No.

Elaboró: IJ. HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON
DINCO-GUTIC (E)

Fecha de elaboración: 01-07-2026

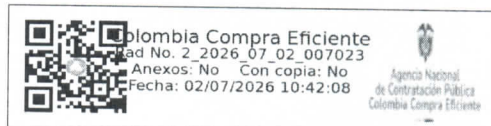
Ubicación: \\srvfilesponal3\d1nco\telem\publica_telem\000-contratos\2026\subasta inversa 30 y 70 pc's\computadores 2do semestre\1. precontractual\editables

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfonos: 5169333 ext 50205
dinco.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C., 2 de julio de 2026

Señor
Intendente Jefe
Holdan Edgardo Rojas Rincon
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
dinco.gutic@policia.gov.co
Ministerio de Defensa Nacional
Policía Nacional
Ciudad



ASUNTO: Respuesta a radicado 1_2026_06_30_008707

Respetado señor,

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en la Resolución No. 469 de 2025 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición del 30 de junio del 2026 en la que indica:

PETICION

"(...)

"...Finalmente, me permito solicitar si actualmente Colombia Compra Eficiente (CCE) cuenta con Acuerdos Marcos y/o Instrumentos de Agregación de Demanda para la adquisición de estos productos o servicios que se ajusten a las condiciones técnicas anexas a la presente comunicación oficial. De no ser así, se solicita la inclusión en el catálogo de acuerdos marco."

"(...)

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa **que nos encontramos en proceso de estructuración de la cuarta generación del Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos (ETP IV)**; el día 9 de abril de 2026 publicamos borradores y en este momento estamos en proceso de dar respuestas a las observaciones recibidas, para continuar con la publicación de los pliegos definitivos. La información del proceso está disponible



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

en la plataforma SECOP, para que puedan participar y aportar su conocimiento y experiencia para esta nueva generación del AMP ETP.

Estimamos que la operación de esta nueva generación inicie en el segundo semestre de 2026.

La ANCP-CCE administra la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la cual las entidades pueden adquirir sus bienes y servicios a través de los Mecanismos de Agregación de Demanda (MAD) puestos en marcha por la ANCP-CCE y, para poder ser proveedor, deberá surtir un proceso de selección que se encuentra determinado los documentos de cada MAD.

No obstante lo anterior, y en concordancia con lo dispuesto en la circular externa No. 004 de 2021, *"en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular -, **evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad o no pueda ser adicionado al mismo conforme a los mecanismos operativos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto aborde la necesidad de la Entidad Compradora, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-.**"*

La mencionada circular establece que *"el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015"*

Aprovechamos la oportunidad para manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Además, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía (Mesa de servicio): 01800 0520808
- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- Correo de radicación de correspondencia: ventanilladeradicacion@colombiacompra.gov.co
- Formulario web para PQRSD: <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/informacion-importante-antes-de-formular-una-pqrsd>

Evalúa el servicio que ofrece la Agencia por el canal de atención de PQRSD en el siguiente enlace :<https://forms.office.com/r/pPHyWVs2SZ> .¡Ayúdanos a mejorar porque el compromiso es de todos!

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: @colombiacompra

Facebook: ColombiaCompraEficiente

LinkedIn: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Instagram: @colombiacompraeficiente cce

Cordialmente,

JUAN PABLO VELÁSQUEZ SILVA
Experto G3-08 Subdirección de Negocios

Elaboró: Jackeline Rosse Sánchez
Contratista Subdirección de Negocios

Revisó: Misael Ramon Doria Diaz
Analista T2-1

Aprobó: Juan Pablo Velasquez Silva
Experto G3-08 - Subdirección de Negocios



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO FINANCIERO

GS - 2026 - 007228 /ARLOF-GRUFI-29.25

Bogotá, D.C., 07 de julio de 2026

Señor intendente jefe

HOLDAN EDGARDO ROJAS RINCON

Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Barrio Fátima

Bogotá D.C.,

Asunto: respuesta comunicación oficial Nro. GS-2026-006930-DINCO

En atención al oficio del asunto, respetuosamente me permito remitir el resultado del análisis del sector realizado al proceso de **"ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL"** esto para tener en cuenta y anexar al estudio previo, así:

1. Consideraciones exento

➤ Normativas

- a. Decreto 1082 de 2015.
 - b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.
 - c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-CCE-EICP-MA-04, versión 3.
- La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con cifras 2025 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de sociedades RUES, así:

"Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la «capacidad financiera» y la «capacidad organizacional». La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor.

- Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02, se indica en la parte introductoria que "El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación." (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de veinte (20) empresas del sector, ubicadas siete (07) en la ciudad de Bogotá D.C., tres (03) en Cota, dos (02) en Bucaramanga, una (01) en Buga, una (01) en Cali, una (01) en Arauca, una (01) en Pasto, una (01) Pereira, una (01) en Villeta, una (01) en Manizales y una (01) Villa Rosario, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de cinco medidas o promedios estadísticos así:

ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL				
Cantidad de Proponentes	Indices Capacidad Organizacional		Indices Capacidad Financiera	
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Cobertura de Intereses
1	0,25	0,22	7,54	INDETERMINADO
2	3,15	3,06	35,00	26,99
3	0,24	0,21	6,03	INDETERMINADO
4	0,86	0,43	15,44	9,59
5	0,27	0,23	26,87	INDETERMINADO
6	0,13	0,06	4,73	11,31
7	0,53	0,19	1,56	40,40
8	0,23	0,12	3,34	78,03
9	0,11	0,04	1,68	INDETERMINADO
10	0,17	0,12	7,83	13,98
11	0,38	0,25	8,86	INDETERMINADO
12	0,32	0,16	3,22	13,01
13	0,39	0,09	5,25	7,17
14	0,29	0,17	23,53	17,49
15	0,28	0,11	1,43	56,03
16	0,19	0,18	13,26	242,76
17	0,15	0,08	2,64	6,26
18	0,16	0,15	135,41	29,03
19	0,22	0,07	1,44	2,55
20	0,18	0,13	3,13	9,43
a. Media Aritmética	0,43	0,30	15,41	28,20
b. Media Podada	0,29	0,17	9,52	24,52
c. Mediana	0,25	0,16	5,64	13,98
d. Mínimo	0,11	0,04	1,43	2,55
e. Máximo	3,15	3,06	135,41	242,76
f. Promedio Ponderado	0,84	0,74	33,48	62,40

Para los resultados obtenidos de los instrumentos estadísticos aplicados, se contemplan los siguientes criterios:

- Media Aritmética: para la cual se tuvo en cuenta las veinte (20) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
- Media podada: para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, tampoco los resultados en cero (0.00) e indeterminados, razón por la cual se tuvo en cuenta diecisiete (18), y trece (13), empresas dependiendo cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
- Mediana: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las veinte (20) empresas de la muestra poblacional.
- Mínimo: promedia el valor del indicador de las veinte (20) empresas asignando el límite inferior, excluyendo los valores en cero (0,00), negativos e indeterminados.
- Máximo: promedia el valor del indicador de las veinte (20) asignando el límite superior.
- Promedio Ponderado: este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del Mínimo, cuando el indicador sea cero y/o indeterminado *procederá* al siguiente ascendentemente a fin de dar libertad en la participación de las empresas que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo; para el caso de la cobertura de interés se tomará ≥ 1 , en razón a que como mínimo el posible oferente debe cubrir el 100% de sus costos financieros para que pueda hacer frente al compromiso contractual con la entidad y mitigar el riesgo a futuros incumplimientos y a la cuantía del proceso que se adelanta.

3. Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior, se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de TALLOS Y HOJAS. Para posteriormente aplicar las medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoría de oferentes estan en este rango	Promedio de los 19 muestra poblacional	Mediana	Desviacion estandar	Media podada 17 items de 20	Desviacion estandar de la media podada	Razon de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviacion estandar	Valor Ideal o Limite fijado al indicador
2	0	255	02								
5	1	014									
5	2	79			37	41	22	37	20	entre (37-20)=17 y (37+20)=57	57%
10	3	4									
11	4	02689									
14	5	47		34							
27	6	036		AL							
29	7	7		57							
34	8										
40	9		40								
42	10										
46	11										
48	12										
49	13										
54	14										
57	15										
60	16										
63	17										
66	18										
77	19		77								

El gráfico anterior permite observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes. Los menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento (0.2% y 77%). Los más frecuentes corresponden a los proveedores que tienen un índice medio de endeudamiento entre el 34% y 57%, y donde se encuentra la mayoría de los datos.

Basados en el análisis estadístico se define un índice de endeudamiento máximo de 57%, teniendo en cuenta que es la media podada más una vez la desviación estándar, siendo acorde con el sector económico y la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional

LÍMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
$\geq 0,11$	$\geq 0,04$	$\geq 1,43$	$\leq 0,57$	$\geq 2,55$

Conclusiones

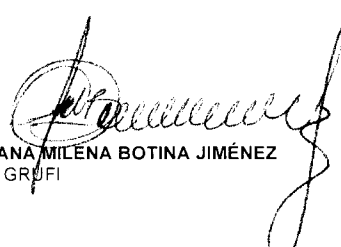
De todo lo anterior, se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Finalmente, es preciso indicar que se debe realizar la respectiva evaluación económica, basados en el concepto C – 028 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente, razón por la cual se procederá a evaluar con el último año fiscal actualizado.

Atentamente,


CPS. JUAN IGNACIO TARAZONA SÁENZ
 Asesor Tributario, Financiero y Contable DINCO

Elaboró: CPS. JUAN IGNACIO TARAZONA SÁENZ
 DINCO - GRUFI


 Revisó: CT. JHOANA MILENA BOTINA JIMÉNEZ
 DINCO – GRUFI

Fecha de elaboración: 07/07/2026
 Ubicación: Z:\JEFAD\Publica_JEFAD\GRUFI\CONTRATACION 2026

Anexo: No

Transversal 33 No. 47ª - 35 sur Barrio Fátima
 Teléfono: 5169333 extensión 50232
Dinco.grufi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Procesos	Contratos	Proveedores	Menú	Ir a
----------	-----------	-------------	------	------

Work Area → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Oferta

Información en evaluación
PN DINCO SIP 031 2026
ADQUISICIÓN
COMPUTADORES AIO Y
LICENCIAS DE SOFTWARE
OFFICE PARA LAS UNIDADES
DESCONCENTRADAS DE LA
DIRECCIÓN DE
INCORPORACIÓN DE LA
POLICÍA NACIONAL
Solicitud de información a los
Proveedores
GREEN SERVICES AND
SOLUTIONS

Volver

Opciones

Ver oferta: Ref: GREEN COTIZACION - PN DINCO SIP 031 2026 Proveedor: GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. Pre...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Información general

Nombre de la oferta GREEN COTIZACION - PN DINCO SIP 031 2026
Número del proceso PN DINCO SIP 031 2026
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor  GREEN SERVICES AND SOLUTIONS
COLOMBIA, Medellín
Número de documento 900571849
Responsable MONICA BARRIENTOS

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	7 días de tiempo transcurrido (25/06/2026 2:26:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, L

Cuestionario

Ver resumen | Ver

1 SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE
Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1	43211500	ADQUISICIÓN COMPUTADORES AIO PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	70.00	UN		8.279.360,00
2	81112501	LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	70.00	UN		950.000,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad
☐	Sobre único (PDF)	No
☐	Green - DI Especificaciones-técnicas EDP.SECOP.pdf	No
☐	dell-pro-24-all-in-one-product-brochure N (2) - Nuevo.pdf	No

Notas

Se adjunta Ficha Tecnica diligenciada y Datasheet

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la p

Evaluación de proveedores

Información general

Información general

Nombre de la oferta PN DINCO SIP 031 2026

Número del proceso PN DINCO SIP 031 2026

Tipo	Total
------	-------

Estado	Información en evaluación
--------	---------------------------

Proveedor



C&S TECNOLOGIA S.A.

Número de documento 811000242

Responsible YAMILE-ARANGO

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	7 días de tiempo transcurrido (25/06/2026 5:39:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, C

Cuestionario

Ver resumen | Ver

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1	43211500	ADQUISICIÓN COMPUTADORES AIO PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	70.00	UN		9.923.322,00
2	81112501	LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	70.00	UN		952.000,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad		
	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No
	Rev DI Especificaciones-técnicas EDP..pdf	Descargar	Detalle	No

Notas

© VORTAL 2019

Terminos de uso

Navegativa

Soporte Remoto

Ayuda

Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Acción Area → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Oferta**

Volver

Evaluación de proveedores

ADQUISICIÓN
COMPUTADORES AIO Y
LICENCIAS DE SOFTWARE
OFICEL PARA LAS UNIDADES
DESCONCENTRADAS DE LA
DIRECCIÓN DE
INCORPORACIÓN DE LA
POLICIA NACIONAL
**Solicitud de información a los
Proveedores**
C&S TECNOLOGIA S.A.

Evaluación de proveedores



Inicio	Inicio	Inicio	Inicio	Inicio	Inicio	Inicio
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Buscar...

Inicio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Volver

Opciones

Proceso : ADQUISICIÓN COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS U...

Solicitud de información a los Proveedores

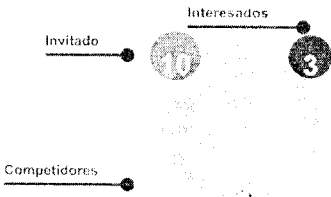
PN DINCO SIP 031 2026

Entidad: Dirección de Incorporación

Pliegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
Ver Enlace



ADQUISICIÓN COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 26/06/2026 12:00 PM - Fecha de publicación 22/06/2026 3:23 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
22/06/2026	25/06/2026	26/06/2026

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta	Opciones	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Contestar
PN DINCO SIP 031 2026	C&S TECNOLOGIA S.A.	25/06/2026 5:39 PM	761.272.540		No tiene ninguna observación a los documentos del proceso	
PN DINCO SIP 031 2026	MULTITINTAS.INK S.A.S	25/06/2026 4:55 PM	680.858.780			
GREEN COTIZACION - PN DINCO SIP 031 2026	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS	25/06/2026 2:26 PM	646.055.200		MENSAJES	Crear

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Referencia	Nombre	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato	TAREAS	Crear
ESTUDIO DE MERCADO	ADQUISICIÓN COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	26/06/2026 3:22 PM	-	Evaluación económica terminada	646.055.200	MODIFICACIONES / ADENDAS	Crear

EVALUACIÓN

						Opciones	MODIFICACIONES / ADENDAS	Modificar al proceso publicada
							CO1 AMD 6541599 Razón: Se realiza el respectivo ajuste cronológico al proceso, con el propósito de ampliar las posibilidades de participación y concurrencia de los potenciales oferentes, garantizando los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia, transparencia, selección objetiva y eficiencia que rigen la contratación estatal, propiciando así la presentación de una oferta más dinámica y competitiva.	
							25/06/2026 5:35 PM	

Ver más x

PROVEEDORES SUSCRITOS

25/06/2026 5:13 PM
MULTITINTAS INK S.A.S
25/06/2026 4:45 PM
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS
22/06/2026 3:33 PM

[Ver más »](#)

ADMINISTRACI
N DE EQUIPOS Cambiar

Las modificaciones serán
aplicadas sólo en este proceso

Equipo: ESTUDIO DE MERCADO /
22/06/2026 2:49 PM (UTC -5 horas)
(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso
CO1.BDOS.10365446 ha
cambiado de En análisis a
Proceso finalizado.
david fernando palacio leal
26/06/2026 3:29 PM

El proceso
CO1.REQ.10546094cambiado
de estado En análisis a
Solicitud de información
terminada.
david fernando palacio leal
26/06/2026 3:29 PM

El análisis de la evaluación
CO1.CMP.9032010 ha
cambiado de Evaluación
económica aprobada a
Evaluación económica
terminada.
david fernando palacio leal
26/06/2026 3:29 PM

El análisis de la evaluación
CO1.CMP.9032010 ha
cambiado de Evaluación
económica en edición a
Evaluación económica
aprobada.
david fernando palacio leal
26/06/2026 3:29 PM

Oportunidad
CO1.OPDOS.31023124 fue
consultado por el Proveedor
C&S TECNOLOGIA S.A..
C&S TECNOLOGIA S.A.
26/06/2026 1:55 PM

[Ver más »](#)

SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE

1.1 SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
646.055.200,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43211500	ADQUISICIÓN COMPUTADORES AIO PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	70,00	UN		8.279.360,00	579.555.200,00
2	81112501	LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	70,00	UN		950.000,00	66.500.000,00

1.1 SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPUTADORES AIO Y
LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE

Incluya el precio como lo Indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
680.858.780,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43211500	ADQUISICIÓN COMPUTADORES AIO PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	70,00	UN		8.635.054,00	604.453.780,00
2	81112501	LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	70,00	UN		1.091.500,00	76.405.000,00

1.1 SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
761.272.540,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43211500	ADQUISICIÓN COMPUTADORES AIO PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	70,00	UN	9.923.322,00		694.632.540,00
2	81112501	LICENCIAS DE SOFTWARE OFFICE PARA LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	70,00	UN	952.000,00		66.640.000,00